



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



R. N°. 185/2022.

VISTO: La propuesta del Edil Amalio Silva, votada y aprobada por la Junta Departamental de Salto, de realizar una Minuta de Comunicación referente a informar que se está en plazo para solicitar los Pliegos Licitatorios para la adquisición de puestos en la Central Hortícola del Norte.

RESULTANDO: I) Que el plazo licitatorio para adquirir los mencionados puestos, vence el día 08 de diciembre a las 10:00.

II) Que la Gobernanza de la CENTRAL HORTICOLA DEL NORTE ha solicitado a esta Junta Departamental contribuir al esfuerzo de difundir el Pliego Licitatorio.

CONSIDERANDO: I) Que involucra a la Intendencia de Salto, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y a productores organizados de la región.

II) Que es un proyecto muy importante para el departamento y la región, desde el punto de vista productivo, comercial, como generador de fuentes laborales, etc.

ATENTO: a lo expuesto.

La Junta Departamental de Salto **Resuelve:**

1ro.- Enviar la siguiente Minuta de Comunicación al Congreso de Ediles, a las Intendencias del norte (Artigas, Rivera, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro) y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca:

Se informa para su mayor difusión que se encuentra en curso el plazo para solicitar los Pliegos Licitatorios, para la adquisición de puestos en la Central Hortícola del Norte, hasta el día 08 de diciembre del año en curso, hasta las 10:00 horas.



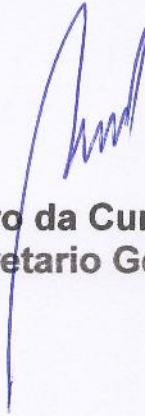
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. N°. 185/2022.

2do.- Dese cuenta, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**



**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**

jm.



**Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente**